



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.013/2012.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2012.✓

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el funcionario Cristian Vicencio Figueroa.✓

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **14 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
CRISTIAN VICENCIO FIGUEROA Conductor del Departamento Social	14	19.12.2012 al 09.01.2013 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le queda 1 día hábil pendiente correspondiente a su Feriado Legal año 2012, el que será postergado para el año 2013.✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Feriado Legal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA,
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTI RRHH / SEC / JUR / ffd.-